

CUENTA PÚBLICA 2020- 2021

DISCURSO FISCAL REGIONAL EUGENIO CAMPOS LUCERO

08 enero / 16:00 hrs

Transmisión vía streaming por web institucional

Muy buenas tardes.

Sumándome a los vocativos, agradezco a todos ustedes su participación en esta especial ceremonia, en la cual de conformidad al mandato legal, doy cuenta como Fiscal Regional del quehacer institucional del equipo que lidero, marcada por la pandemia, tanto en lo formal como en el fondo, nos ha dejado un antes y un después tanto en la vida personal como laboral de todos los que hoy nos reunimos.

Quiero abordar ello no sólo exponiendo aquellas dificultades que debimos asumir, las que por cierto fueron importantes, si no que exponiendo en paralelo el aprendizaje obtenido y los necesarios ajustes en que trabajamos para enfrentar el año 2021 fortalecidos, con un proceso penal que permita garantizar un mejor acceso a la comunidad, a la que nos debemos como servidores públicos.

La misión de la Fiscalía de Chile se basa en 3 pilares fundamentales,

- **Relación y atención a nuestros usuarios**
- **Eficacia en la persecución penal y**
- **Gestión Institucional.**

RELACIÓN Y ATENCION A NUESTROS USUARIOS

Víctimas y testigos como actores claves en la persecución penal.

En este escenario y considerando a las víctimas de delitos como el eje de nuestra gestión, la primera preocupación fue garantizar su efectivo acceso a nuestros servicios y poder seguir llegando a ellas en forma oportuna y eficaz. Por ello se dispuso en forma inmediata canales virtuales y remotos para que pudieran comunicarse con Fiscalía y realizar denuncias, asimismo potenciamos el otorgamiento de claves web para que logaran acceder a sus procesos penales desde sus casas, fortalecimos además un sistema de contactabilidad y trazabilidad, estableciendo una comunicación activa con las víctimas de aquellos delitos que son priorizados, dada la realidad de la Región, estableciendo un estándar por lograr este contacto dentro de las 24 horas de recibida la denuncia tratándose de los delitos de amenazas y lesiones, entre otros.

A la vez, mediante un trabajo coordinado con los Tribunales de Justicia y Policías, concretamos la reanudación de las intervenciones de víctimas y testigos en las audiencias ante tribunales, no obstante mantenerse la pandemia, privilegiando la asistencia remota bajo modalidades de plataformas tecnológicas, principalmente de aquellos perfiles de alto riesgo y adoptando protocolos especiales para aquellos casos en que la presencia fue insustituible.

En relación a nuestras víctimas más vulnerables, esto es, los niños, niñas y adolescentes, especialmente víctimas de delitos sexuales, nos vimos en la obligación, a nivel nacional, de restringir las entrevistas

investigativas videograbadas, que implican presencia física, y estas se redujeron a los casos estrictamente necesarios y urgentes, adoptando un riguroso protocolo sanitario para garantizar su seguridad, no obstante ello puedo indicar que esta medida no afectó su protección, por cuanto fueron dispuestas las medidas proteccionales autónomas necesarias, como también, fueron obtenidas las medidas judiciales adecuadas a cada caso.

Nuestra Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, aumentó en un 27% las prestaciones de asistencia proteccional, que con cargo al fondo FAE, van en ayuda directa y oportuna a víctimas y testigos. Ello como respuesta a una necesidad detectada de aumento de demanda de nuestros usuarios principalmente en materia de Violencia Intrafamiliar y de delitos violentos.

EFICACIA EN LA PERSECUCIÓN PENAL

A. Focalización de esfuerzos y recursos en mantener la respuesta al conflicto penal.

El primer gran desafío fue modificar procesos para enfrentar el trabajo a distancia, manteniendo de esta forma la calidad y oportunidad de respuesta a nuestros usuarios. Todo ello implicó descubrir nuevas herramientas tecnológicas, capacitar a todo el personal y dar paso al teletrabajo y a sistema de turnos presenciales, conservando la

inmediación, enriqueciendo y manteniendo todas nuestras labores, pese a la distancia física necesaria en estos tiempos.

B.- Implementación de mejoras a la gestión:

Implementamos durante el año 2020, las primeras etapas del macro proyecto denominado “Red Gestión Penal” de apoyo a la tramitación y gestión de Causas, proyecto que permite **estandarizar, medir y mejorar en forma continua los procesos asociados a la investigación penal**. En esta misión mejoramos nuestros procesos regionales y nacionales, a la vez actualizamos nuestros soportes computacionales para darle sustento a estos ajustes, e iniciamos el trabajo de análisis de cargas laborales, tanto de funcionarios como de fiscales, con la finalidad de organizar recursos para una tramitación más eficiente.

C.- Implementación de mejoras en Infraestructura:

En materia de infraestructura y preocupados por el bienestar de nuestros equipos, mantuvimos un proceso que ya habíamos comenzado el año 2019, con el traslado de la Unidad de Gestión e Informática y de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, SACFI, esto a un nuevo edificio y que se relaciona con mejoras en nuestra organización de espacios, concretando el año 2020 renovación de oficinas y zonas especiales en la Fiscalía Local de Punta Arenas, como también un centralizado de más de 12.500 carpetas con guía

telescópica, que nos permitirá optimizar el almacenamiento y una mayor eficiencia en su búsqueda.

En este punto, es importante destacar además, la adjudicación del proyecto de diseño, remodelación y ampliación de la Fiscalía Regional, un paso más en esta anhelada mejora.

D.- Trabajo de Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos

En cuanto a la Unidad **SACFI**, dedicada a la investigación de problemáticas delictuales que se revelan a partir del análisis criminal y que se tratan por medio de focos investigativos, puedo indicar que durante el año 2020 se abrieron 6 nuevos focos investigativos, vinculados algunos de ellos a Robos en Estado de Excepción Constitucional, a la problemática del contrabando con un incremento sostenido de pérdidas para las arcas fiscales.

En otro punto, como siendo una actividad económica relevante en nuestra región la ganadería, resulta del todo necesaria nuestra preocupación por el delito de Abigeato y Beneficio Clandestino, así SACFI realizó un “Protocolo de actuación e investigación” de estos ilícitos con apoyo del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, y de la Asociación de Ganaderos de Magallanes, Asogama, consistente en un manual que contribuye a la labor de las policías, flagrancias y primeras diligencias, el cual fue difundido a las policías.

A la vez, y mediante el uso de plataformas tecnológicas se mantuvo el contacto con la comunidad, eje central de apoyo en estas temáticas,

realizando diversas reuniones con representantes del comercio, juntas de vecinos, comités de seguridad pública, entre otras.

Principales Delitos.

a. Delitos sexuales

Los delitos sexuales siguen siendo una gran preocupación para la Fiscalía, toda vez que principalmente afectan a Niños, Niñas y Adolescentes frente a una situación de poder, muchas veces respecto a un sujeto conocido.

Al respecto, durante el año 2020, se recibieron en la Región 361 denuncias.

Ahora bien, en cuanto a los tipos de término, el 47% correspondió a salidas judiciales, de las cuales alrededor del 18% terminó por sentencias y salidas alternativas, siendo ambos indicadores, uno de los más altos a nivel nacional.

b. Delitos de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas:

Aunque muchos de los delitos tuvieron una baja significativa, el delito de tráfico de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas **augmentó**, efectuándose diversos procedimientos durante el año 2020, obteniendo gran cantidad de droga ilícita incautada y logrando a través del trabajo conjunto con las policías, sacar de circulación aproximadamente 89 kilos de drogas ilícita, equivalente e evitar miles de dosis a los consumidores finales.

Cabe indicar que en esta materia y a pesar de las restricciones se desarrollaron 17 juicios orales, obteniéndose un 88% de sentencias condenatorias.

Realizamos, asimismo, encuentros de Coordinación con actores regionales relevantes en materia de tráfico ilícito de droga, entre otras mediante la instalación de la Mesa sobre prevención y persecución de este tipo de delitos, de iniciativa de esta Fiscalía Regional, en la cual participan Intendencia Regional, gobernaciones, policías, municipios de la Región y organismos coadyuvantes en la persecución penal.

c. Violencia Intrafamiliar y de género:

Considerando que las causas de Violencia Intrafamiliar son de particular importancia para esta Fiscalía, reforzamos el análisis y supervisión de estas investigaciones, incorporando la perspectiva de género, fortaleciendo la persecución penal a través de un equipo especializado en coordinación directa con la Unidad Regional de Víctimas y Testigos.

El año recién pasado, se recibieron 1.116 denuncias de casos VIF, con un leve aumento de 3% respecto igual periodo anterior.

En cuanto a los tipos de término, el 79% correspondió a salidas judiciales, de las cuales más del 54% terminó por sentencias y salidas alternativas, siendo también ambos indicadores, uno de los más altos a nivel nacional.

d. Delitos de Corrupción y funcionarios:

Respecto de este tipo de delitos se iniciaron 57 investigaciones, lo que corresponde a un aumento de un 20% respecto año 2019.

Ahora bien, en cuanto a investigaciones de connotación nacional encomendadas a esta Fiscalía Regional, cabe destacar, el continuo avance en la causa sobre la malversación de caudales públicos más grande, aquella perpetrada al interior de la Institución de Carabineros de Chile, enfrentándose con éxito la audiencia de preparación de juicio oral, la cual se extendió por más de 7 meses (septiembre de 2019 a abril 2020).

Así, avanzamos –ahora- a que en marzo de este año, se inicie el juicio oral, que comprende la imputación de los delitos de malversación de caudales públicos, asociación ilícita y lavado de activos por un monto superior a los 28 mil millones de pesos, respecto de 31 acusados, quienes a través de al menos 10 modalidades identificadas pudieron efectuar tales delitos.

Se estima que este juicio oral será uno de los más extensos de lo que va de Reforma Procesal Penal en el país, atendida las complejas materias, la cantidad de material probatorio recopilado durante la investigación y la cantidad de acusados llevados a juicio oral. Dentro de ese ámbito, es importante referir que, en otros frentes relacionados a estas investigaciones, hasta el momento se ha logrado sentencias condenatorias para más de 95 personas por los delitos de malversación de caudales públicos y lavado de activos, como también en otras aristas investigativas, múltiples imputados formalizados, en otras con fecha de formalización y con audiencia de preparación de juicio oral ya fijadas para este año 2021.

El trabajo en estas investigaciones ha sido arduo, prolongado, con mucho esfuerzo y dedicación, en que la Fiscalía no ha cesado en su investigación y trabajo, por ello, es absolutamente necesario agradecer el permanente apoyo de la Contraloría General de la República, de la Unidad de Lavado de Activos del OS7 de Carabineros de Chile, la colaboración del Consejo de Defensa del Estado, la dedicación de la Fiscalía Nacional y las Unidades Especializadas, principalmente de la Unidad de Lavado de activos, crimen organizado y medio ambiente ULDDECO y la Unidad de Anticorrupción UNAC, **y en especial, por el sacrificio, profesionalismo y férreo compromiso institucional del equipo que trabaja en estas causas, agradecer a funcionarias, funcionarios, Abogadas Asesores, profesionales y Fiscales, vaya para ellos mi eterno reconocimiento.**

Resultados de Gestión y Cifras Relevantes.

Durante el año 2020, se recibieron en la Región un total de 12.018 denuncias, de ellas 9.331 correspondieron a Punta Arenas, 1.800 a Puerto Natales, 765 a Porvenir y 122 a Puerto Williams, representando un aumento de 8% respecto al año 2019.

Los **delitos más recurrentes denunciados** fueron:

- En la categoría Otros Delitos ingresaron 3.684 denuncias, particularmente este aumento se debió a delitos asociados a la pandemia por COVID 19, como infracciones contra la salud pública; infringir normas higiénicas y de salubridad; que significó delitos que

antes no teníamos. Así, esta categoría representa el 27% del total de los delitos ingresados.

- Asimismo, en la categoría Delitos Económicos y Tributarios hubo 1.516 denuncias, representando el 11% total del ingreso regional. Cabe indicar que esta cifra es un 12% menor respecto del año anterior.
- En cuanto a los Delitos Contra la Libertad e Intimidad de las Personas, se recibieron 1.390 denuncias, que corresponden al 10% del total de ingresos, representando un aumento del 10% respecto a igual periodo anterior.
- En los delitos de lesiones ingresaron 1.308 casos, representando un 10% del ingreso, y con un 19% de disminución respecto al periodo anterior.
- Por último en cuanto a los Delitos sancionados en la Ley de Tránsito, puedo indicar que ingresaron 983 casos, lo que representa el 7% del total de ingresos. No obstante llama la atención que a pesar del extendido tiempo de cuarentena este tipo de delitos aumentara en un 4% respecto del año anterior.
- Con todo, estas 5 categorías de delitos representan el 65% de la totalidad de ingresos en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Es necesario señalar que respecto de los delitos que registraron bajas en el 2020 destacan los siguientes:

- Los hurtos, con 604 ingresos que representó un 41% de baja respecto al 2020.

- Los cuasidelitos, con 84 ingresos, y con una disminución de un 44%.
- La categoría de Robos, con 64 denuncias, lo que representó una baja de 44% respecto al año anterior.
- En cuanto a los Robos No Violentos, estos tuvieron 333 casos, lo que refleja un 48% de disminución respecto al año 2019.

Muchas de estas bajas tienen su explicación por la situación especial de Pandemia y el Estado de Excepción Constitucional decretado.

Tipos de término.

- Del total de casos ingresado, en el 62% de ellos se aplicaron salidas judiciales, aumentando las sentencias y salidas alternativas de un 30% en el año 2019 a un 44% en el año 2020.
- Respecto de los términos no judiciales, debo señalar que los Archivos Provisionales bajaron un 12% respecto al año anterior, pasando de un 39% a un 27%, siendo unas de las cifras más bajas del país.
- Asimismo, considerando la situación de Pandemia y las diversas dificultades que se tuvieron para la concreción de audiencias y constantes esfuerzos de la Fiscalía por mantener su realización, es que se desarrollaron 82 **juicios orales** en la Región, de ellos, en un 95% se obtuvo una sentencia condenatoria y en 5% sólo sentencias absolutorias.

En relación a los puntos anteriores, mayores datos y detalles podrán ser encontrados prontamente, en nuestra página WEB www.fiscalíadechile.cl, en la sección boletines estadísticos.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Como lo reseñé al inicio de mis palabras, el año pasado centramos los esfuerzos en torno a fortalecer los sistemas de apoyo a la persecución penal y la atención a víctimas y testigos. A la vez, trabajamos por mantener nuestro mejor vínculo con la comunidad a través del contacto permanente con los medios de comunicación y agrupaciones, por medio de charlas realizadas en plataformas digitales, respecto de los distintos tipos de delitos, entre ellas a docentes, estudiantes, funcionarios públicos, juntas de vecinos, entre otras, como asimismo, consejos y mesas de trabajo para la coordinación con diversas instituciones en temáticas relacionadas a la seguridad pública y al proceso penal.

Consideramos a las personas como actores relevantes para el desarrollo institucional y en este sentido avanzamos en el diseño e implementación para nuestro equipo de un modelo que permita su desarrollo, asimismo, nos preocupamos especialmente de la protección para evitar contagios entre nuestro personal y nuestros usuarios disponiendo de elementos especiales para ello.

Por otro lado y preparándonos en definir un plan de trabajo de retorno paulatino en lo que al año 2021 se refiere, se trabajó en armonía con la

directrices de la Fiscalía Nacional y coordinadamente con las fiscalía locales, definiendo aforos de dependencias, turnos de desempeño presencial, levantamiento de información de grupos de riesgos y casos especiales.

Logramos también la habilitación de una nueva Intranet Regional para uso interno de contenidos y actividades.

En materia de formación, destacable ha sido que durante esta época, hemos podido cumplir con actividades de nuestro Programa de Calidad de Vida, desarrollando talleres, como también capacitaciones por plataformas tecnológicas, como también incorporamos una importante oferta programática desde la Academia de la Fiscalía Nacional, contando cada semana con charlas y cursos que nos permiten aprender, mejorar y compartir experiencias a nivel nacional, todo ello desde nuestros hogares y oficinas.

DESAFIOS Y DIFICULTADES

A.- Uno de los principales desafíos que enfrentaremos es y será la alta carga laboral por los nuevos ingresos de delitos asociados a la pandemia, como asimismo la reactivación masiva de audiencias y juicios que se vieron suspendidos por la situación sanitaria, con una agenda –al día de hoy- ya prácticamente copada del año 2021,.... sin desmedro del normal avance del resto de las investigaciones. No obstante ello, sea cual fuere el motivo **la justicia no se puede retrasar.... sino, no es justicia.**

B.- Por otra parte, es necesario señalar, que en relación a algunos delitos graves acaecidos en la Región, hemos observado con preocupación que un grupo muy minoritario ha pretendido, con diversos tipos de acciones, mermar o desalentar la labor de persecución penal de la Fiscalía.

No vamos a permitir presiones de ningún tipo, vengan de donde vengan y que tengan por objeto obtener una ventaja arbitraria e ilegal en el sistema de administración de justicia.

En un Estado de Derecho **no lo podemos permitir y debe ser rechazado -con fuerza- por toda la comunidad y sus representantes.**

Que quede claro, el Ministerio Público **no va a dejar de cumplir su misión.**

C.-. Sabemos, que el año 2020 fue un año especial, con un alto número de investigaciones complejas, tanto en lo humano como en lo jurídico, sin embargo, quiero expresar que seguiremos trabajando con firmeza y voluntad, buscando la verdad y dar la mejor solución al conflicto penal.

Es preciso además, **reconocer** el compromiso, tenacidad y valentía de todas las víctimas y testigos que han participado del sistema penal, por ello, indico que seguiremos estando presentes y activos en su orientación, protección y apoyo en su paso por todo el proceso penal.

D. También, lamentablemente se mantiene la disminución de la dotación policial para nuestra Región, tanto por parte de Carabineros de

Chile como de la Policía de Investigaciones, como también de la entrega de una infraestructura acorde a sus necesidades, siendo un tema de relevancia, dado que sin dotación policial que esté efectivamente destinada a labores de investigación y avocadas a ello, cada vez resulta más complejo obtener resultados en las investigaciones que nos permitan dar con los responsables de los ilícitos y con los medios de prueba necesarios para hacerla valer ante los Tribunales de Justicia.

En la Pandemia vimos la destinación de contingente policial para enfrentar el tema sanitario, reconocemos dicha necesidad, pero sabemos que es un escenario que se mantendrá por un tiempo indeterminado... es esencial que se adopten por la autoridad respectiva, las medidas que permitan recuperar el número la dotación de policías dedicados a la investigación y persecución penal.

Los delitos como hemos visto, se siguen cometiendo, incluso es más, vemos una delincuencia más avezada, por lo que creo que es momento ya de contar como Región, con una sección especial de OS9 de Carabineros. Asimismo, dotar de Policías de la PDI con dedicación preferente para SACFI.

E.- Por último, desde la instalación de la Fiscalía en la Región, esto es en el año 2002, tenemos prácticamente la misma dotación, no obstante en estos más de 18 años de labor hemos visto un incremento constante en los ingresos de casos y funciones que se nos encomiendan por la ley sin su correlato en el aumento del personal necesario para su cumplimiento.

Cabe recordar las grandes modificaciones legales que han surgido en este tiempo como lo fueron, entre otros, las normas que nos entregaron el conocimiento de los delitos faltas, que eran de conocimientos de los Juzgados de Policía Local; las modificaciones en materia de delitos asociados a la Ley de Violencia intrafamiliar que nos hizo asumir un importante incremento de casos, que antiguamente eran de conocimiento de otros tribunales; las Reformas asociadas a la Ley Responsabilidad Penal Adolescente que aumentó el tramo de edad a partir de los cuáles se hacen responsables penalmente de sus conductas; las modificaciones en materia de Justicia Militar que extendieron la gama de casos que son de nuestro conocimiento; las diversas normativas que en materia de delitos sexuales, desde la ampliaciones en materia de prescripción de dichos delitos; la creación de tipos penales como la reciente implementación de la Ley de Entrevista Video Grabada que ha implicado nuevas funciones y roles de sumo delicadas, como asimismo, el considerable aumento de delitos contra la salud pública que esta pandemia ha traído aparejado... y así podría seguir, todo lo cual ha implicado que hoy, enfrentemos el desafío de cumplir nuestra misión con un aumento de un 61% de casos, para una dotación que ya en sus estudios iniciales se estimó como insuficiente.

Es decir, pasamos de recibir 7.478 denuncias en el año 2003, a recibir 12.018 casos en el año 2020. Debemos reconocer todos los esfuerzos de la Fiscalía Nacional sobre este punto, también sabemos que esto depende de modificaciones legales. Sin embargo permanece la necesidad de poder concretar un ajuste de dotación para el equipo de

la Fiscalía que lidero, por lo que hacemos el llamado a los representantes regionales en el Congreso.

PALABRAS FINALES

A modo de reflexión y aun cuando, ha sido una etapa compleja y triste para muchos chilenos y chilenas, la Pandemia nos ha dejado muchas fortalezas y enseñanzas, descubrimos nuevas herramientas tecnológicas y acortamos la brecha digital para el desarrollo de nuestra labor, aprendimos nuevas formas efectivas de relacionarnos con otras instituciones, visualizamos necesidades especiales de nuestros usuarios, aciertos, errores y aspectos que pueden ser mejorados, implicando, todo ello una nueva forma de trabajar y de mirar el ejercicio de la labor diaria y el desafío constante de perfeccionar nuestras aptitudes y habilidades.

Cada uno de quienes conforman este equipo descubrió potencialidades especiales que permitieron a este grupo humano salir adelante, trabajar con firmeza, energía, sin doblegarse ante la adversidad para cumplir nuestra misión de servicio público y nuestro mandato legal, y nuevamente puedo decir que esta región cuenta con un equipo humano comprometido.

Permítanme en este punto agradecer a todo el equipo, no tan sólo por el trabajo abnegado que realizan día a día, sino también por entregarse más allá para mantener nuestras puertas abiertas y nuestro trabajo ininterrumpido, extendiendo este reconocimiento también a sus familias por el apoyo brindado.

También agradecer a todos los Servicios Públicos y Privados que auxilian nuestra gestión; a los representantes de los medios de comunicación que nos ayudan a dar a conocer nuestra labor acercando el quehacer diario a los hogares magallánicos y a la comunidad toda por acompañarnos en esta cuenta.

Por último, resaltar el soporte y guía que hemos recibido desde la Fiscalía Nacional, representada en la persona de nuestro Fiscal Nacional don Jorge Abbott Charme, quien hoy nos acompaña, como también agradecer la labor, entrega y sacrificio de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile.

¡Muchas Gracias!